

ACUERDO No. 467

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N° 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2020, mediante el Acuerdo No. 448, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2021, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 452 del 22 de abril de 2021, No. 459 del 24 de junio de 2021 y No.466 del 8 de octubre de 2021.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que según las estimaciones realizados se prevé que el diferencial de precios del referente para exportación CIF Rotterdam y del referente para el mercado local BMD-3 se estima en US\$211 por tonelada, por lo que la diferencia en en la franja

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 467

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 2

de precios de estabilización (Precio paridad de exportación menos precio paridad de importación) será equivalente a cerca de US\$65 por tonelada. Asimismo, se estima que las ventas al mercado local se mantengan en los niveles observados en el periodo enero-agosto de 2021, cercanas a las 98 mil toneladas o un equivalente al 80% de las ventas totales, debido a que en este periodo la producción de aceite de palma disminuye estacionalmente, por lo que las exportaciones serán un 20% del total.

Que con base en estos supuestos de estimaron las cesiones y compensaciones para el cuarto trimestre del año, asumiendo una tasa de cambio de \$3.653 pesos por dólar, equivalente al promedio de enero a julio 2021.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el cuarto trimestre de 2021, por veinte mil novecientos ochenta millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos moneda corriente (\$20.980.587.497), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC467 8-Oct-2021
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	56.286.885.749	
Cesiones de estabilización	93.984.133.000	20.706.380.718
Intereses de mora y sanciones	4.592.000.000	51.889.819
Rendimientos financieros	399.100.000	222.224.910
Recuperación de gastos	254.300.000	92.050
TOTAL INGRESOS	155.516.418.749	20.980.587.497

ACUERDO No. 467

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento noventa y seis millones trescientos ochenta y nueve mil ciento sesenta pesos moneda corriente (\$1.196.389.160), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el cuarto trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC467 8-Oct-2021
EGRESOS		
Servicios personales	2.175.692.425	858.866.261
Sueldos	941.526.200	306.015.021
Vacaciones	34.944.000	9.128.103
Prima legal	41.485.300	12.993.272
Cesantías	41.485.300	12.991.606
Intereses sobre cesantías	4.978.240	2.864.083
Seguros y/o fondos privados	156.646.830	46.613.173
Aportes CAJAS de compensación	29.456.250	9.232.586
Aportes ICBF y SENA	36.820.310	11.538.963
Honorarios	688.349.996	457.748.682
Gastos generales	1.948.406.908	327.522.899
Ingresos y publicaciones	86.000.000	20.529.806
Materiales y suministros	8.150.100	5.274.593
Transportes, lletas y aéreos	1.452.400	879.132
Capacitación	7.454.720	3.126.300
Seguros, impuestos y gastos legales	149.529.086	35.741.066
Comisiones y gastos bancarios	8.483.600	4.956.189
Viáticos y gastos de viaje	97.320.000	54.686.386
Alquiler de maquinaria y equipo	27.960.000	2.057.191
Aseo, vigilancia y servicios públicos	5.992.000	1.393.355
Arrendos	129.767.000	33.596.854
Sistemización	593.115.900	152.105.471
Cuota de control fiscal	675.103.200	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	131.762.200	0
Reuniones y talleres de difusión	10.000.000	5.000.000
Comité Directivo	17.184.300	2.184.400
Sub total gastos personales y generales	4.124.099.334	1.186.389.160

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por dieciocho mil trescientos noventa y ocho millones seiscientos veinticuatro mil quinientos sesenta y un pesos moneda corriente (\$18.398.624.561), para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el cuarto trimestre de 2021.

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC467 8-Oct-2021
Inversión		
Compensaciones de estabilización	99.787.000.000	18.398.624.561

ACUERDO No. 467

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones setecientos veintiséis mil ciento dos pesos moneda corriente (\$1.459.726.102), para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el cuarto trimestre de 2021.

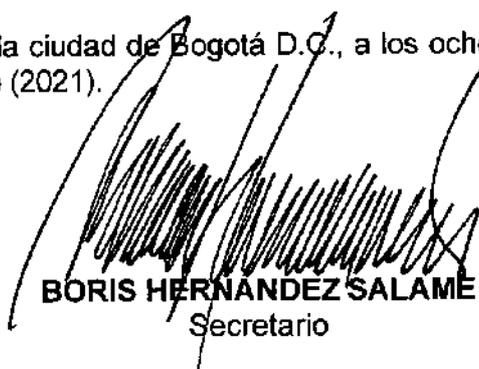
Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC467 8-Oct-2021
EGRESOS		
Contraprestación por administración	4.699.206.650	1.459.726.102

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).



JUAN GABRIEL BOTERO BOTERO
CRA Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAMÉ
Secretario

ACUERDO No. 467

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC467 8-Oct-2021
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	56.286.885.749	
Cesiones de estabilización	93.984.133.000	20.706.380.718
Intereses de mora y sanciones	4.592.000.000	51.889.819
Rendimientos financieros	399.100.000	222.224.910
Recuperación de gastos	254.300.000	92.050
TOTAL INGRESOS	155.516.418.749	20.980.587.497
EGRESOS		
Servicios personales	2.175.692.428	858.866.261
Sueldos	941.526.200	306.015.021
Vacaciones	24.944.000	9.128.103
Prima legal	41.485.300	12.933.272
Cesantías	41.485.300	12.991.606
Intereses sobre cesantías	4.978.240	2.064.863
Seguros y/o fondos privados	156.648.830	46.613.173
Aportes cajas de compensación	29.456.260	9.232.580
Aportes ICBF y SENA	36.820.310	11.538.963
Honorarios	888.349.996	457.748.682
Gastos generales	1.948.406.908	327.522.899
Impresos y publicaciones	85.000.000	26.529.890
Materiales y suministros	8.150.100	5.274.593
Transportes, fletes y acarreos	1.459.400	879.132
Capacitación	7.454.720	3.126.300
Seguros, impuestos y gastos legales	149.629.588	35.741.068
Comisiones y gastos bancarios	8.483.800	4.958.189
Viajes y gastos de viaje	97.320.000	54.066.398
Alquiler de maquinaria y equipo	27.980.000	2.087.191
Aseo, vigilancia y servicios públicos	5.992.600	1.393.355
Arrendos	129.767.000	33.596.854
Sistematización	593.119.900	152.105.471
Cuota de control fiscal	675.103.200	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	131.782.200	0
Reuniones y talleres de difusión	10.000.000	5.000.000
Comité Directivo	17.184.400	2.184.400
Sub total gastos personales y generales	4.124.099.334	1.196.389.160
Contraprestación por administración	4.699.206.650	1.459.726.102
Inversión		
Compensaciones de estabilización	99.787.000.000	18.398.624.561
TOTAL EGRESOS	108.610.305.984	21.054.739.823

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL